



Soplamoco



Atribución de imagen: Angel Castaño con IA Dall-e

En español: Guantazo, Soplamocos

[*sustantivo masculino coloquial*]

Guantazo, golpe que se da a alguien en la cara.

Ver: [Alumbral](#), [Castaña](#), [Engatillal](#), [Guanteal](#), [Rodeal la cara](#)

- 'Palta d'ahí muchacho que t'arreo un soplamoco que te vas a enteral.
- Cuando le pilló su madre le metió dos güenos soplamocos. Seguro que se l'han quitao las ganas de volver a jadello.
- O te callas o te doy un soplamoco.

Campos semánticos: [Acciones humanas](#) [Castigos](#) [Violencia](#)

Comentarios:

En el estándar es siempre plural (*un soplamocos*), pero en peraleo es singular y tiene plural (*un soplamoco, dos soplamocos*). Se refiere siempre al guantazo dado a un niño, raramente a un adulto.

Origen: Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano con variación de forma. Se usa en algunas partes de España.

Etimología:

En origen un **soplamocos** era un *niño que solía llevar los mocos colgando y continuamente los estaba sorbiendo (soplando)*. En el Siglo de Oro (XVI-XVII) empezó a usarse para referirse a un *guantazo fuerte dado sobre la nariz*, de modo que el agredido quedaba soltando mocos, como los mencionados niños.

La forma peralea, sin S plural y sin necesidad de que el golpe sea en la nariz, también se encuentra en algunas otras partes de España.